

¿Por qué implantar un **Plan de Igualdad** en tu empresa?

1º Porque es **obligatorio**

2º Para **optimizar**

3º Por **compromiso social**

Para cumplir la normativa. **A partir de 2022**, aquellas **empresas de 50 a 100 personas** trabajadoras que no cuenten con un plan de igualdad se enfrentarán a una **sanción grave** (Real Decreto-ley 6/2019 sobre la LOI).

Mejorar la responsabilidad social empresarial. Apostar por la igualdad potencia una imagen pública responsable y aumenta la reputación de la empresa.

Mejorar la vida laboral de los trabajadores y las trabajadoras facilita la creación de equipos de trabajo más eficaces, productivos y felices.

¿Por qué **implantar el Plan de Igualdad con el apoyo de Filias** Desarrollo Comunitario?

¿Qué te ofrecemos desde **Filias** Desarrollo Comunitario?

- Somos una empresa comprometida con la igualdad que apuesta firmemente por la transformación social.
- Nos avala una amplia experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos tanto en el sector público como en el empresarial
- Adaptamos nuestro trabajo a las necesidades de cada empresa manteniendo un alto estándar de calidad

- La realización y el asesoramiento de todos los pasos necesarios para que tu empresa obtenga un Plan de Igualdad certificado:
 - o Estudio-diagnóstico
 - o Diseño y redacción del Plan de Igualdad
 - o Implementación de acciones
 - o Asesoramiento para la obtención del visado (validación del plan por parte de la Generalitat)
 - o Implementación y seguimiento

